

Montevideo, 3 de abril de 2020

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica
Programa de tabaquismo
Programa de prevención cardiovascular
Presente

Ref.: Medicación a entregar en Farmashop Sucursal 68 – únicamente para pacientes que retiran medicación en la farmacia del FNR

De mi mayor consideración:

En el marco de las medidas implementadas por el FNR debido a Emergencia Sanitaria por la infección por Coronavirus (COVID-19) decretada en nuestro país, se procederá a cerrar la Farmacia a partir del día 6/4/2020, funcionando con régimen de guardia únicamente.

Este cambio alcanza únicamente a aquellos pacientes que retiran medicación en las oficinas del FNR, manteniendo incambiada la dispensación de medicación en las farmacias de los prestadores.

Se ha establecido un nuevo procedimiento **para la entrega de medicación dispensada hasta ahora en la Farmacia del FNR, la que a partir del día 13 de abril será entregada por el Farmashop, Sucursal 68, sita en Av. Italia 2863 (frente al Hospital de Clínicas).**

Se exceptúa de esta disposición la medicación inmunosupresora e iloprost y bosentan, medicación que será entregada en domicilio como fuera oportunamente informado.

Se ha notificado de este cambio a todos los pacientes mediante mensaje de texto recabando su consentimiento.

Las medidas adoptadas son de carácter excepcional y transitorio y se mantendrán vigentes hasta tanto el FNR comunique lo contrario.

Agradezco el apoyo y colaboración para implementar estas medidas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi
Directora Técnico Médica